

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona un mes, 6 reales, 3 meses. . . 15  
 Resto de España y Portugal, 3 meses. . 16  
 Cuba y Puerto-Rico, semestre, 5 pesos.  
 en oro, un año, 8 id.  
 Francia, trimestre, 20 rs. semestre. . . 55  
 No se servirá ninguna suscripcion, sin  
 previo pago adelantado. La correspondencia  
 al Administrador de este periódico.

## REDACCION Y ADMINISTRACION

En la Imprenta de este periódico.

# LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

## ANUNCIOS.

A los suscritores, por años, á medio real  
 línea en la cuarta plana y á real los no  
 suscritores. Por meses, precios conven-  
 cionales. Anuncios mortuorios en la cuar-  
 ta plana, desde 40 rs. en adelante. Comu-  
 nicados y remitidos, de 1'50 á 20 rs. línea  
 á juicio de esta Administracion. Todo pago  
 se entiende por adelantado. Insertarse  
 ó no, no se devuelve ningun original.

Número suelto, 10 céntimos

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

## OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

—Dia 4 Tiempo medio á mediodía verdadero 11 hs. 47 ms. 5 s

TERMOMETRO			Baróme- tro.	Hig. Saus- sure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en mm.
min.	máx.	med.				Dirección	Intensid.	
2	21	15	776	83	Variable.	S. O.	Brisa	0

OSERVACIONES—

## Patria y Regionalismo

XXII.

(Continuacion).

Lo que no podemos admitir es esa afirmacion soltada de plumas catalanas y repetida hasta la saciedad, de que nuestro pueblo haya entrado en el concierto de la nacionalidad española por las vias de la fuerza, y permanezca consiguientemente unido al resto de España por la mano férrea de la conquista.

Si por *conquista* debe entenderse el *levantamiento* que tiene su imparcial historiador en Melo, cabe aceptar lo gratuito de semejantes aserciones, pero nosotros afirmamos, y nadie que tenga sentido de la ciencia histórica nos desmentirá, que es absolutamente falso que el movimiento de Cataluña contra la opresion de D. Felipe IV fuese un movimiento *separatista* en el sentido verdadero de la palabra, y no nos cansaremos de repetirlo.

Fué la explosion legítima de la nobilísima indignacion de todo el Principado contra los errores, las fatuidades, la loca vanidad de los monarcas absolutos, merced á cuya desventurada gestion, segun ha confesado testigo de tanta monta como el ilustre y malogrado Severo Catalina, España ha sido el puente porque han pasado á Europa las riquezas de América y el teatro nativo de todos los mendigos y aventureros.

Por lo demás, si en el levantamiento de Cataluña incide la *intervencion francesa* como auxiliar, nada implica esa intervencion contra el genuino patriotismo catalan, que clamaba por sus fueros y *solo por sus fueros*. Esa intervencion fué la consecuencia de una cábala diplomática cuya síntesis se reduce á que Francia, metida en grandes discordias con D. Felipe IV, procuraba su debilidad aquí como en Portugal, y en Italia como en Flandes, consecuente en su eterna política de que todo lo que nos daña refluye en su provecho. La historia de nuestras relaciones con Francia lo

comprueba, pudiendo imputarse á sus manejos la independenciam de Portugal, que ha sido la marca definitiva de nuestra ruina política y colonial, y el que dude de que manera bastarda y con que *finés egoístas* protegió Francia esa independenciam que en todo tiempo le ha servido como palanca de sus intrigas contra nuestro poder, incluso en los dias del primer Napoleon, no tiene mas que leer en la «Coleccion diplomática de instrucciones á los embajadores de Francia» que se publica en Paris por el Ministerio de Negocios exteriores, y alcanza hasta la época de la revolucion francesa, el tomo III, relativo á Portugal, recientemente publicado bajo la direccion del vizconde de Caix Saint-Aymour.

Por fortuna de España Portugal está muy lejos de Francia, cuyas miras directas sobre Cataluña, como sobre las provincias Vascongadas, nunca ha tenido siquiera la habilidad de poder percatar.

Y esas miras, que de verse realizadas serian nuestra vergüenza y esclavitud (cómo no habia de ponerlas Francia en vias de hecho cuando el mantenimiento de sus fueros puso á Cataluña en pié de guerra contra la opresion de D. Felipe IV? La tercera francesa es tercería de cajón.

Lo que convendría sería que el catalanismo intransigente, cegado por la pasion, comprendiese de una vez que Cataluña, que se ha sacrificado por sus fueros, y en ellos adora, tiene su mas terrible y verdadero enemigo al lado Norte, donde lindan con nosotros *provincias* que, jamás han sido francesas de corazon, pobladas por gentes que llevan en sus venas una sangre ardiente y generosa, y á la cual el cadalso, los suplicios de la tortura, la confiscacion de bienes, el destierro, la muerte tenazmente procurada á los parientes y amigos de los desgraciados patriotas que victoreaban el cariño de nuestra raza, han sido el único vínculo que les ha juntado al yugo de los vencedores. El amor del Rosellon á su patria, Cata-

luña ha sido un martirologio. ¡Baldon á sus verdugos! ¡Deshonra para su memoria!

No sabemos ni podemos, de consiguiente aventurar ninguna hipótesis, si la segregacion á nuestro territorio de aquel pedazo de su existencia, que hoy nos hace vivir mutilados, es una segregacion *definitiva*, y solo recordaremos que el derecho de conquista sufre tales espiaciones históricas que, en castigo de ese bárbaro derecho parece haberse escrito aquel conocido apotegma «quien á hierro mata á hierro muere». Tampoco sabemos, ni en realidad importa, si el Rosellon se siente hoy por hoy tan bien hallado bajo sus dominadores que ya ni apenas sueña con los recuerdos de su vieja historia. Esas cosas solo se ven patentes en las grandes crisis de las nacionalidades, y recordamos que hace apenas un siglo, que para los pueblos no es nada, que la convencion decretaba—segun frase feliz de Jules Janin—la victoria y la muerte, que nuestros vecinos semejabán héroes de Esparta sobre los improvisados campamentos de la revolucion, y que nuestro ejército formado en su mayor parte por tercios catalanes pisaba en son de guerra y con pretensiones de reconquista aquel antiguo condado catalán.

Entonces el Rosellon se insurreccionó en su mayor parte á los gritos de «viva Cataluña.—Viva España!» y muchos para sellar la fé de ese lábaro murieron en el cadalso mientras la convencion esclamaba en una arena ardiente «*L' esclave espagnol et l' Anglais, en fuyant nos rivages, portent la honte sur les mers; et vous, au pied de rocher inaccesibles, vous fuyez devant les ignnares soldats du tyran de Madrid. Vous laissez donc les Pyrénées sans gloire, au milieu des succes qui couronnent nos armées!*»

Por lo demás de todo el movimiento de Cataluña contra la opresion de D. Felipe IV, y sus consecuencias, incluso la mas deshonrosa de todas ó sea que las armas extranjeras viniesen á terciar en la civil contienda, nada se deduce que sirva de descargo á los que de un modo mas ó menos tímido se hacen hoy campeones de la idea de nuestra independenciam.

Para confusion suya bastará evocar la figura gigante de aquel gran movimiento, el canónigo de la iglesia de Urgel Pau Claris, cuyo razonamiento en las Cortes de Cataluña, celebradas para resistir la opresion de D. Felipe IV es á la par que un modelo oratorio á que no llega ninguna de las

eminencias de la actual generacion; reflejo viviente del espíritu que animaba los esfuerzos del país para el triunfo de la justicia.

(Continuará).

### Noticias del temporal.

Las que leemos en los periódicos de provincias son verdaderamente desconsoladoras. En Málaga son de tal importancia los daños causados que bastará decir que su ántes pintoresca vega ha quedado reducida á una inmensa laguna, inundando las aguas una gran porcion de sus campos, penetrando en los cortijos y caseríos, arrastrando la impetuosidad de los corrientes moviliarios y aperos de labranza. Derruido el puente sobre el Guadalhonc que ha deshecho la avenida, queda Málaga incomunicada con Coin, Alhurrin y otros pueblos próximos. Los servicios prestados por la benemérita guardia civil son dignos de elogio y de recompensa.

Pocos detalles conocemos de lo ocurrido en Sevilla cuyos campos y huertas y muelles han desaparecido casi cubiertos por las aguas. Son muchos los edificios resentidos por la invasion desoladora de las corrientes. En los puntos inundados, hay lanchas, balsas y carros para servicio de los vecinos á quienes se socorre con lo mas preciso para la vida.

Continúa en aumento el Guadalquivir por Córdoba y las aguas en su crecimiento han invadido varios caminos y el Campo de la Verdad habiéndose ya desplomado algunas casas.

### Nuestros Corresponsales.

Madrid 2 Enero 1888.

Sr. Director de LA NUEVA LUCHA.

El Consejo de Ministros, que comienza en estos momentos, ha de vestir no pequeña importancia si hemos de dar crédito á los rumores que acerca de él circulan esta tarde.

Lo de menos será la combinacion de gobernadores y los nombramientos de senadores vitalicios, que ocuparán la atencion de los consejeros de la Corona. Lo más importante se cree que serán los trabajos que presentará el ministro de Hacienda, relativos á la rebaja de la contribucion territorial, como medio de aliviar la crisis porque atraviesa la agricultura. Se dice que estas rebajas serán importantes, y aunque se guarda reserva acerca de los medios de compensacion que se utilizan para mantener el equilibrio del presupuesto, una de ellas ha de ser el impuesto sobre las rentas públicas, lo cual producirá seguramente mal efecto entre los tenedores de la Deuda pública y la gente de banca. Tambien se dice que presentará la reforma del impuesto de consumos.

De realizarse este programa, segu-

ramente mañana se advertirá más animación que de ordinario en los círculos políticos, porque este asunto, además de interesar al país entero, vendrá á modificar de fiyo la actitud de todas las oposiciones, que en este punto habian hecho hincapié y coincidido para combatir al gabinete fusionista.

\*\*\*

El Ministro de la Guerra, si hemos de dar crédito á determinados rumores que han corrido hoy, se propone tomar la revancha de los malos ratos que le ha dado recientemente la junta consultiva de guerra, si, como todos han creído, de ese lado han partido indicaciones desfavorables para sus proyectos de reformas, dando lugar al debate que hubo en el Senado. A este fin trata, según se dice, de variar por medio de una real orden la organización interior del mencionado centro consultivo, cosa que no gustará mucho á los interesados y que seguramente dará juego en las córtes tan pronto como reanuden sus tareas, bien por medio de una interpelación, bien por medio de una proposición incidental que se hará principalmente en la alta cámara.

\*\*\*

Anoche apareció el primer número de *La Justicia*, órgano, como es sabido, del elemento salmeronista. Pero sea que la mayoría de los hombres públicos sean muy ignorantes, el hecho es que muy pocos han entendido el lenguaje sublime del nuevo colega, pues á pesar de hablarse del ideal de la union republicana, todos aguardan los números sucesivos para saber francamente á qué atenerse relativamente al fin que van á perseguir en la vida política esos disidentes de la democracia progresista.

\*\*\*

Como última nota del día diré á V. que la reserva que guardan los que trabajan por el ideal de la union republicana está siendo causa de que algunos hayan echado á volar la especie de que lo ocurrido anteanoche en el casino demócrata-progresista ofrece ya el resultado de haberse suspendido los trabajos en cuestion. Sin embargo, conviene acoger con reserva tales rumores, toda vez que en dicha reunión, lejos de condenarse dicho ideal, se instó mucho en la necesidad de realizarlo, sin que le perjudique el naturalismo de que alguna personalidad importante se valió para hacer un llamamiento á sus correligionarios y amigos.

Hé aquí condensado cuanto ha ofrecido hoy el día político.

*El Corresponsal.*

## GACETILLA GENERAL.

Resulta verdad el arreglo del local antes «Casino Español», á fin de poder dar en dicho sitio representaciones de clase nueva en nuestra capital.

Hacemos constar, pues, que hemos tenido ocasion de ver, y que á continuación publicamos, la lista de los artistas que componen el cuadro que D. Juan Comas y Font, dueño de dicho local, hoy «Centro Recreativo La Union gerundense», para dar representaciones en el teatro que existe en aquel establecimiento ha contratado.

El Sr. Font no ha omitido sacrificio de ninguna clase, tanto para el decorado y mobiliario del establecimiento, poniéndolo á la altura de los mejores en su clase, cuanto, para contratar un cuarteto que, precedido de gran fama, hará las delicias del público gerundense por las buenas y bien dirigidas representaciones que

indudablemente presentará.

El público de esta capital tendrá pues, de hoy en adelante, un establecimiento mas de solaz y recreo, donde poder pasar la velada agradablemente.

La lista que tenemos á la vista contiene como cantante de género á Mlle. Antonia; como escéntrica á Mlle. Regina; como cómica á Mlle. Nikka y Mlle. Rebecca, cantante escéntrica, travestil y danzosa.

Al Sr. Comas y Font nuestra enhorabuena.

—De *El Semanario de Figueras*:

«Entre 5 y media y 6 de la mañana del día de Navidad, mientras el señor Cura-párroco de Orriols estaba en la iglesia celebrando la Santa misa, aprovechando la ocasion de estar desierta la casa rectoral, los ladrones penetraron en ella. Terminada la primera misa, dirigióse la sirvienta á la casa y al entrar notó luz en el cuarto del Sr. Cura. Salió fuera y dió gritos de ladrones! y los *cucos* poco satisfechos se fugaron por un terrado, por el mismo punto por donde se supone habian entrado, sirviéndoles de escalera un árbol arrimado á la pared. Apesar de acudir gente, no pudieron ser habidos. Se encontraron en desorden los muebles, pero ignoramos la cantidad robada.»

—El Tribunal Supremo de Nueva Jersey está llamado á resolver una cuestion que interesa á los jurisconsultos.

Se trata de saber si debe ser ó no admitida como prueba la declaración que ante el Juez pueda prestar un ateo.

Con el fallo de aquel alto tribunal, quedará resuelto el siguiente caso que refieren los periódicos norteamericanos:

«Hace pocos días se presentó á declarar ante un tribunal de Newark un individuo llamado James Percy, cuando el abogado de la demanda se opuso á que se le admitiera la declaración, basándose en que no creía en la existencia de un Sér Supremo.

El juez, despues de oír declarar á Percy que no creía en el infierno ni en que el perjurio tuviese castigo en la otra vida, falló que no debía admitírsele la declaración.»

—El Sr. Administrador de la Aduana de Puigcerdá D. Francisco Coll, ha cesado en el desempeño de su cargo, por haber sido nombrado Vista primero de la de Palma.

—La acreditada tienda de Modas que doña Teresa Valencia de Torras poseía en la calle de la Cort-Real, ha sido cedida á los Sres. Carbó y Clará, dueños del Comercio de la *Villa de Lyon* establecido en la misma calle.

En su consecuencia, dichos señores trasladarán su comercio á la casa mencionada, restaurándola convenientemente, teniendo entendido que del arreglo resultará una de las más elegantes y bonitas tiendas en su clase, dadas las mejoras que tienen en proyecto los señores Carbó y Clará.

—El periódico hoy reformista de nuestra capital, la emprende anteayer contra nuestro buen amigo D. Buenaventura Solanllonch, á quien acusa de haberse opuesto á que el nombramiento de escribientes temporeros en el Ayuntamiento para los trabajos del Censo, recayese en dos sujetos determinados.

Con decir que dicho señor no ha sabido nada del asunto hasta despues de haber leído la tal noticia, queda demostrado que el colega debe devolver el dinero que pueden haberle entregado para publicar la *filia*, en el supuesto de que no alcance á 5 mil reales.

Por lo demás, lo cierto es que al colega se le van notando algunas tendencias á la monomanía, pues vá

fijando la concentracion de todos sus pensamientos generalmente en uno solo. Por ese camino, dispéñenos el colega, solo por oposicion, por supuesto, vá algun dia á dar la culpa de que no llueva á D. Vicente Carreras ó á D. Buenaventura el que se sienta el frio. ¡Qué decadencia la suya!

—Se ha concedido por la Junta y Ordenacion de Pagos de Clases pasivas, á D. Balbino Agudo, capitán del cuerpo de Estado Mayor de Plazas, el haber de doscientas cincuenta pesetas anuales por el concepto de retiro.

—Dijimos que el digno jefe del cuerpo de Seguridad D. Andrés de Villa prestaba calor inconscientemente á los reformistas de esta capital, haciendo por nuestra parte todas aquellas salvaduras que la caballerosidad y el delicado cargo que tenía confiado y deseamos continúe teniendo imponian, y por lo visto no andábamos muy equivocados, cuando solo el órgano del grupito es el que ha venido consignando en tono, que nos atreveremos á llamar oficial, tan inesperada dimision.

Desengáñese el señor de Villa, el periódico de la Plaza del Grano no es, en el caso presente, el destinado para ello, y perdone el consejo, si es que estimaba en algo el apartar el que la opinion de nuestros amigos y la del público en general juzgara las cosas tal y como teníamos derecho á esperar.

Si el tendero Sr. Sicars y abogado Sr. Massa y otros llegaron, como es presumible á demostrarle la conveniencia de lo hecho, no han querido por lo visto mas que la suya propia y tarde ó temprano el Sr. Teniente Coronel sabrá ver lo que no le ha sido dable siendo Jefe del Cuerpo de Seguridad.

En cuanto á la amenaza que hace el periódico reformista que tan mal sienta y que no debiera haber consentido el Sr. de Villa de que «dirá en su día los motivos que han impulsado dicha dimision,» es tambien otra de las pruebas de que el tal periódico recibe las impresiones de dicho señor y otra de que no andábamos equivocados.

Esperamos el cumplimiento de la amenaza, pues dicho periódico tiene en un solo número, tres promesas que cumplir, lo cual nos parece es mucho prometer para un periódico solo ¡Siempre el mismo! pero gastado y conocido.

—La Junta de Gobierno de la Sociedad recreativa «Liceo Gerundense» ha quedado constituida en la siguiente forma:

Presidente, D. Eusebio Salazar.— Vice-Presidente, don Enrique Grahit.— Bibliotecario, Narciso Jubany.— Contador, D. Isidro Casellas.— Tesorero, Federico Roure.— Secretario, D. Luis Mateu.— Vice-secretario, don Rafael Martorell.

El Profesor Catedrático de Medicina que suscribe, ha empleado en su práctica con excelentes resultados la «Emulsion de Scott» de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa, creyendo ser un deber el recomendar en aquellos casos en que esté indicado dicho medicamento.

Valladolid 23 diciembre 1885.

*Dr. Daniel de Zuloaga.*

## JUAN RIERA

MEDICO HOMEOPATA

Calle de Mercaders (Nieve) núm. 20  
pisó 1.º—Recibe de 10 á 2.

## INSTRUCCION PUBLICA.

ALMANAQUE DEL MAESTRO.

*Mes de Enero de 1888.*—Días 1, 8, 15, 22 y 29, domingos; 6, la Epifanía ó adoracion de los Reyes, y el 23, Santo de S. M. el Rey.

Recordamos á los maestros no dejen de remitir á la Inspeccion de primera enseñanza de la provincia, antes de terminar la primera quincena del presente mes, los estados expresivos del número total de alumnos y alumnos inscritos en los libros de matrícula, y término medio de su asistencia en las escuelas públicas de todas clases y grados, para cuya operacion deberán tener presente lo dispuesto en la circular publicada por dicho Centro en 12 de Diciembre último; estos, la suma ó total de matriculados al empezar el presente año, será el número de inscritos, y el término medio de su asistencia se obtendrá sumando la media de cada mes y dividiendo el resultado por doce.

El servicio que se reclama es de suma importancia; debiendo pues remitirlo en el plazo fijado los maestros, si quieren evitar la responsabilidad en que incurrirían por semejante falta.

*Oposiciones.*—Se celebrarán en las provincias de Albacete, Alava, Gerona, Huelva, Jaen, Orense, Palencia, Toledo y Zaragoza.

Se anuncian en las de Alicante, Cuenca, Granada, Lérida, Logroño, Pontevedra, Salamanca y Santander.

*Aviso.*—Siendo muchos los maestros que no han aun remitido á la Junta provincial de Instruccion pública los presupuestos del material de sus escuelas, lo hacemos presente para que los comprendidos en tal omision procuren en breve ponerse á cubierto de dicho servicio, si no quieren verse amonestados por la Superioridad.

## TIMO TELEGRÁFICO.

Se ha intentado estafar al señor D. Mariano Monasterio, concejal del Ayuntamiento de Madrid, por medio de un despacho telegráfico.

El día 24 por la mañana recibió el señor Monasterio un telegrama, fechado á las 6,15 de la del mismo día en Sevilla, concebido en los términos siguientes:

«A Felipe Hernandez dará 500 pesetas, se presentará hoy con telegrama; correo detalles.—*Joaquín Fernandez.*»

Hay que advertir que D. Joaquín Fernandez es persona de grandísima intimidad del señor Monasterio, mediando entre ambos un afecto extraordinario.

Una vez recibido el telegrama, tuvo necesidad de salir de su hotel el señor Monasterio, previniendo á su apoderado señor Olmo, que se presentarian con un telegrama á hacer efectiva la cantidad expresada, y que se asegurase bien antes de entregarla.

Poco despues de las once se presentó un individuo no mal portado, haciendo al apoderado entrega de otro telegrama fechado en el mismo punto y hora, que dice:

«Felipe Hernandez.—Palma, 19.—Preséntese Cast-llana, hotel Monasterio; le dará 100 duros: traiga mi traje y pague casa.—*Emilio.*»

El señor Olmo, en vista de las instrucciones recibidas, exigió conocimiento para hacer la entrega. Salió el timador, volviendo poco despues con un volante de un establecimiento

de zapateria que tampoco inspiró bastante confianza.

Se sabe que al ir al establecimiento indicado se encontró el timador á un caballero de edad en la calle Ancha, y despues de una breve conversacion se marcharon juntos.

El señor Monasterio averiguó despues en la Central que los telégramas eran falsos.

#### GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

San Tito,

#### SERVICIO DE LA PLAZA

HOY 5 DE ENERO.

Jefe de dia, Sr. Comandante del regimiento de Asia D. Martin Garcia.

Parada, Hospital y Provisiones, Asia.—D. O. de S. E., el Comdte. Sargente Mayor, Bernardino Garcia.

#### REGISTRO CIVIL.

CORRESPONDIENTE AL DIA DE AYER.

Nacimientos, 2.—Defunciones, 1.

#### TELÉGRAMAS.

Madrid 3 de Enero.—En el arbitraje de España respecto de la cuestion surgida entre Italia y Colombia, se dará la razon á ésta, la que mediante algunas condiciones, concederá una indemnizacion.

La comision que debe informar acerca de los asuntos administrativos de la isla de Cuba se compondrá de cuatro militares y cinco hombres ci-

viles, añadiéndose que será presidida por el general Jovellar.

Los señores D. Venancio González y D. Pio Gullon han sido nombrados senadores vitalicios.

El señor Castelar intervendrá en la discusion del Mensaje y acentuará su benevolencia hácia el gobierno.

Continúan los temporales.

La Asociacion comercial de líquidos de Rio Janeiro ha dirigido una comunicacion al ministro de España, manifestándole que los negociantes en vinos allí establecidos, en vista de los males que la falsificacion causa al comercio honrado, se quejan de las falsificaciones allí descubiertas, las que llegaron á tal punto, que han alejado enteramente del Brasil la importacion de vinos españoles, y por lo tanto piden que se establezca un acuerdo internacional entre los países interesados en que termine la falsificacion de los vinos y ruegan al ministro español que preste su decisivo apoyo á un asunto que tanto interesa al comercio y al crédito español.

Se habla en Sevilla de una nueva suspension de pagos. Dichos rumores aluden á una empresa naviera.

El jueves próximo recibirá Su Santidad Leon XIII á 20.000 peregrinos italianos, y se cree que con este motivo el Papa hará algunas declaraciones importantes. El dia de Reyes se inaugurará la Esposicion del Vaticano. Se ha celebrado un solemne *Te-Deum*, en el que ha oficiado el señor Benavides, habiendo asistido 2.000 peregrinos españoles y los arzobispos y obispos de España. El arzobispo de Valladolid ha pronunciado un sentido sermón en el que ha demostrado que el jubileo es una prueba de la accion de la Iglesia.

Roma.—El conde de Solms, embajador de Alemania, ha dado una co-

mida al señor marqués de la Vega de Armijo, á la que han asistido los secretarios de éste, la marquesa de Benomar, la señora Agüera, el conde de Rascon y los hijos de varios diplomáticos.

El Banco de España ha acordado que el lunes empiece á pagarse un dividendo de sesenta pesetas por accion, deducida ya la contribucion correspondiente.

La Deuda flotante ha aumentado durante el mes de Diciembre último en cantidad de nueve millones de pesetas.

En Málaga corren rumores de que se ordenará á un buque de guerra que marche á Ceuta en vista de que toma incremento la agitacion que reina entre las kabilas fronterizas á dicha plaza.

Paris 3 de Enero.—Las noticias recibidas en Viena confirman la tendencia hácia la paz con motivo de la conversacion sumamente amistosa sostenida entre M. Lobanoff y el conde Kalnoki.

Londres.—El *Times* consigna que la situacion anormal en que se encuentra el príncipe de Coburgo es la causa principal de las alarmas de Europa, hace notar que el príncipe Fernando sabe ya ahora que nada puede esperar de Alemania y termina diciendo que si Europa pudiese ponerse de acuerdo para darle un sucesor, Austria no se opondría absolutamente al arreglo de la cuestion búlgara, que amenaza la paz general.

#### SECCION COMERCIAL.

A la hora de entrar nuestro número en máquina no hemos recibido la cotizacion de la Bolsa.

#### MERCADOS

Medida, la Carga.

GERONA.

Trigo 17'50 pesetas.—Mezcladizo 13'75.—Cebada 12'00.—Maiz 13'25.—Judías 17'75.—Habas 13'75.—Mijo 15'00.—Fayol 13'25.—Avena 10'50.—Arbejas 16'25.—Garbanos 7'21

Imp. de Alberto Nugué.—Gerona.

#### ANUNCIOS.

**BARBERO** falta un oficial.  
PLATERÍA 5.—PELUQUERÍA.

#### SE VENDE

un antiguo y acreditado establecimiento de herboristería en un punto céntrico de esta ciudad.—Informarán en esta Administracion.

#### AGENDA DE BUFETE

ó LIBRO DE MEMORIA diario para el año de 1888, con noticias, Guia de Madrid y el calendario completo.—Contiene: Reduccion de las monedas francesas á las españolas y vice-versa.—Reduccion de reales á pesetas y céntimos de peseta.—Sistema decimal: Cuadro de pesas y medidas; su mútua relacion, su correspondencia y la etimología y formacion de sus denominaciones, etc., etc.

Se halla de venta en la libreria editorial de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid y en todas las librerias del Reino.

Dos anuncios de la Delegacion, uno dando á conocer el nombramiento de inspector de la Renta-timbre que el gobernador publica, y otro ordenando al nombrado que gire visita á los partidos de Olot, Gerona y Puigcerdá, mientras D. Veremundo Surroco lo hace en La Bisbal, Figueras y Santa Coloma.

Repite la Tesoreria provincial el anuncio de los números anteriores.

Dos anuncios de la Guardia civil, tercer tercio, particularizando servicios rurales, forestales y de otra clase, durante el mes de Setiembre.

Anuncio del batallon depósito de Gerona, indicando descubiertos de los pueblos por socorros á útiles condiciones de observacion en la capital.

Un anuncio del comisario de Guerra de Tortosa indicando subasta en el 20, por fracaso de la primera para contratar el servicio de tropas y caballos durante un año, en la plaza, segun pliego reservado y modelo adjunto.

Cierra el *Boletín* con los siguientes edictos judiciales:

1.º De Gerona, actuacion Baylina, en causa por robo de gallinas contra José Congost y José Castelló, fugados, para que se presenten dentro 9 dias y se les prenda.

2.º Del propio Juzgado, actuacion Grau, llamando al francés Francisco Chaput, vendedor ambulante de perfumeria, en causa por hurto de un caballo, para que dentro 9 dias se presente.

3.º Del Juzgado de Figueras, actuacion Conte Lacosta en el cumplimiento de sentencia, por causa de

colega de fuga José Alvarez, á la par que el desertor de Ultramar, en Barcelona, Estéban Costa.

Una circular de la Seccion de Fomento (Aguas) publicando la solicitud de los señores Massaguer é hijos y Saliati, de esta ciudad, para reparar una presa de aguas de la acequia Monar, siguiendo nota expresiva del ingeniero.

Otra circular de la referida seccion (Carreteras), fijando definitivamente las relaciones de terrenos expropiables, segun relacion adjunta, con motivo de la construccion del trozo tercero de la carretera de tercer orden de Ripoll á Francia.

El extracto del acta de la sesion de la Diputacion provincial en el dia 19 de Abril último aprobado en 13 de Setiembre, y que cierra con un *se continuará*.

Repite el anuncio de la Tesoreria provincial reiterado en el número anterior.

Un anuncio del comisario de Guerra de Gerona, convocando para el 15 de Octubre, licitacion de pan y pienso para tropas y caballos estantes y transeuntes en Olot durante un año, por haber fracasado dos anteriores, mediante pliego adjunto.

Gaceta del dia 8.

Gracia y Justicia.—Rs. Os. nombrando para los registros de la propiedad de Tudela de Navarra, Cazalla y Tafalla, de segunda clase, á D. Gumersindo Solís de la Huerta, don Cleto Santiago Sanchez y D. Aniceto Perez y Perez, que sirven los de Gnernica, Cuellar y Caspe, respectivamente; para el de Santiago, de tercera, á D. Evaristo Sonzas Lopez, y para los de Villalba y Coria, de cuarta, á D. Joaquin

Callos. Callos. Callos. Callos.

## LOS CALLOS Y DUREZAS

se curan radicalmente usando el

### CALICIDA ESCRIVÁ.

Es de aplicación sencillísima: basta tocar el callo con el pincel mojado en el calicida para que á los cuatro ó cinco días se desprenda el callo.

No es corrosivo, es inofensivo, es incoloro, no mancha.

Un frasco, 3 reales.

Ventas al por mayor: Sociedad Farmacéutica española, Tallers, núm. 22, y en casa del autor, Farmacia de la Estrella, Fernando VII, núm. 7, -Barcelona.

Véndese en las farmacias del Dr. Ameller, Cort-Real, GERONA.

Callos. Callos. Callos. Callos.

## LA PREVISION.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA  
Á PRIMA FIJA

domiciliada en Barcelona, plaza del duque de Medinaceli, 8

Capital social 5.000.000 de pesetas

ESTA SOCIEDAD SE DEDICA á constituir capitales para formación de dotes; redención de quintos y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al vencimiento del asegurado; constitución de rentas vitalicias inmediatas y diferidas y de ósito devengando intereses.

## LA CATALANA

Compañía de Seguros contra Incendios y explosiones de gas á prima fija.

Autorizada por Real decreto de 25 de Agosto de 1886.

UNICA EN SU CLASE DOMICILIADA EN CATALUÑA

Establecida en Barcelona, Rambla Sta. Mónica, 7; pral.

CAPITAL SOCIAL 20.000.000 reales vellon

Cepas Americanas,  
GARANTIDAS CONTRA LA FILOXERA.  
GRANDES CRIADEROS  
DE  
Joaquín Marqués.  
LA BISBAL (GERONA)

Pesetas.

Barbados riparia, Touman- tesse y Fabre 1.ª clase. . .	70 millar
Marcottes riparia, Touman- tesse y Fabre 1.ª clase. . .	60 »
Barbados jaqués 1.ª clase. . .	125 »
Sarmientos riparia 1.ª clase. . .	30 »

Todas las primeras clases en pedidos de diez millares se venderán con un diez por ciento de rebaja. Las segundas clases á precios reducidos.

SARMIENTOS PARA INGERTOS.

Alicanti-Buxet. . .	60 pesetas millar.
Petit-Buxet. . .	50 » »
Chaselá-Doré. . .	50 » »

Tanto las cepas americanas como los sarmientos para ingertos, á grandes partidas, se expenderán con gran rebaja.

### CRIADERO DE CEPAS AMERICANAS

DE

D. A. GARRIGOLAS.

CASTELLO DE AMPURIAS.

Riparias barbados, 50 pesetas el 1,000  
Jaqués id. 100 id. id.  
Riparias ingertadas H. Buchet, 10,  
5 pesetas; 50, 20 pesetas; 100, 40 pesetas.

## EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de  
HÍGADO DE BACALAO

CON  
Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.  
Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.  
Cura la Anemia.  
Cura la Debilidad General.  
Cura la Escrófula.  
Cura el Reumatismo.  
Cura la Tos y Resfriados.  
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.  
De venta en todas las Boticas y Droguerías.  
SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

FERRO-CARRILES DE TARRAGONA

Á BARCELONA Y FRANCIA.

Horas de entrada y salida de los trenes que admiten pasajeros en la estación de esta Ciudad.

Trenes en dirección á Barcelona.

Llegada Salida

Mañana Mixto coches 1.ª y 3.ª	6:51	6:56
» Correo » 1.ª y 3.ª	1:30	2:08
» Mixto » 3.ª	3:31	3:39
Tarde Mixto » 2.ª y 3.ª	4:48	
» Correo » 1.ª, 2.ª y 3.ª		
Noche Mixto » 2.ª y 3.ª		

Trenes en dirección á Port-bou.

Llegada Salida

Mañana Mixto coches 2.ª y 3.ª	5:20	5:30
» Correo » 1.ª, 2.ª y 3.ª	8:24	8:30
Tarde Mixto » 2.ª y 3.ª	12:52	1:30
» Correo » 1.ª y 3.ª	3:5	5:41
Noche Mixto » 2.ª y 3.ª	9:00	

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid.

Latas Varcarce y á José Lopez del Hierro Cárdenas, registrador este último de Murias de Paredes.

Ultramar.—R. O. nombrando presidente y vocales del tribunal censor de los ejercicios de oposición á la vacante del registro de la propiedad de Guayama (Puerto-Rico).

—Otra nombrando registrador de la propiedad de San Cristóbal (Havana), á D. Francisco de Paula Campos y Centurion.

Boletín Oficial del día 8.

No se publicó.

Gaceta del día 9.

Gracia y Justicia.—Rs. Ds. indultando á Rafael y José Lopez Gil, Buenaventura Denisa y Bardina y Quitéria Monleon.

Fomento.—R. D. estableciendo en Madrid una junta central de primera enseñanza.

R. O. dictando reglas para el ingreso en las escuelas de comercio.

—Otras mandando se provean por concurso las cátedras de geometría analítica de la Universidad de Zaragoza y la de clínica quirúrgica en la escuela de medicina de Cádiz.

Ultramar.—Rs. Ds. jubilando á D. Gerónimo Acosta y Codesido, secretario contador cesante de la Junta de la Deuda de la isla de Cuba, y á Pablo Ortiga y Rey, gobernador cesante de Manila.

Hacienda.—R. O. disponiendo se verifiquen oposiciones de ingreso en el cuerpo de Aduanas y nombrando el tribunal que ha de calificarlas.

Gobernacion.—R. O. confirmando un acuerdo de la comisión provincial de Sevilla, declarando válidas las elecciones municipales de Casariche.

Boletín Oficial del día 9.

No se publicó.

Gaceta del día 10.

Gobernacion.—R. O. resolutoria de un recurso de alzada interpuesto por varios electores de Colmenar, provincia de Málaga.

Fomento.—Rs. Os. declarando desierto el periodo de traslación para proveer las cátedras de química teológica é historia crítica de la farmacia, vacante en la universidad central y la de terapéutica, materia médica y arte de recetar, vacante en la facultad de medicina de Granada.

—Otra otorgando á D. Joaquín Herran y Ureta la concesión del ferro-carril de vía estrecha de Estella á Vitoria y Durango.

—Otra aprobatoria de la clasificación de los montes públicos del partido judicial de Fuente Saucedo (Zamora), formada por la comisión revisora del Catálogo.

Boletín Oficial del día 10.

Parte oficial relativo á la salubridad tomado de la Gaceta del 7.

Ordenes para la captura del soldado desertor de Ultramar Emilio Forgas, natural de Figueras, y los confinados escapados del presidio de Burgos José Martínez Iturrizalde y Domingo Moreno.

Una circular del Gobierno civil haciendo saber que D. Luis Ferreres y Carbonell ha sido nombrado inspector especial de la renta del Timbre en la provincia.

Continua el extracto del acta de la sesión de la Diputación, truncada en el número anterior (19 de Abril último) y que tampoco en éste concluye.